

## MINUTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL Y GEOESTADÍSTICA

A las 12 horas con 38 minutos del 8 de diciembre inició la Cuarta Sesión Ordinaria de 2022 de la *Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística* (COEG), realizada de manera virtual, con la participación de las personas funcionarias siguientes:

Ernesto Ramos Mega	Consejero electoral, presidente de la COEG
Sonia Pérez Pérez	Consejera electoral, integrante de la COEG
Mauricio Huesca Rodríguez	Consejero electoral, integrante de la COEG
Susana Hernández Polo	Secretaria técnica de la COEG

Como representantes de los partidos políticos acreditados ante el Consejo General del IECM, asistieron:

Christian Omar Castillo Triana	Representante suplente del Partido Revolucionario Institucional
Eduardo Santillán Pérez	Representante propietario del Partido MORENA
Yuri Pavón Romero	Representante propietario del Partido Verde Ecologista de México

Asimismo, en calidad de invitadas, asistieron las siguientes personas funcionarias del IECM:

Bernardo Núñez Yedra	Secretario Ejecutivo
César Alberto Hoyo Rodríguez	Secretario Administrativo
Francisco Calvario Guzmán	Contralor Interno
Gustavo Uribe Robles	Director Ejecutivo de Género, Derechos Humanos, Educación Cívica y Construcción Ciudadana

Jorge Dragan Vergara Sánchez	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación
Pablo Téllez Rangel	Encargado de despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización
María Guadalupe Zavala Pérez	Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos
Estefanía Mena Ibarra	Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos

El proyecto de orden del día y la dispensa de la lectura de la documentación de la sesión, aprobados por las personas integrantes de la Comisión fueron:

1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.*
4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de las Comisiones de

Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.

**5. Presentación de los siguientes documentos:**

- a. Informe sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 no susceptibles de ser reutilizados.
- b. Informe de cumplimiento del Programa de Rehabilitación de materiales consultivos a utilizarse durante la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 y otras posibles Consultas Ciudadanas.
- c. Informe sobre la recopilación de datos cualitativos a través del Grupo de Enfoque realizado con personas que participaron como Responsables de Mesas Receptoras de Opinión, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria o como personal eventual en las Direcciones Distritales durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.
- d. Informe de la instrumentación del análisis comparado del voto nulo emitido en los procesos electorales locales de la Ciudad de México 2017-2018 y 2020-2021
- e. Informe sobre la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, durante el año 2022.
- f. Informe sobre la producción y reproducción cartográfica 2022.
- g. Informe final sobre la implementación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) durante 2022.
- h. Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021.
- i. Nota Informativa relativa a la actualización del Sistema de la evolución de los instrumentos electorales con los cortes de padrón electoral y lista nominal recibidos durante 2022.
- j. Nota informativa sobre la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) y del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos y, Recepción de Paquetes (SEDIMDECC), para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.
- k. Nota informativa que da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en cumplimiento a lo instruido por el Acuerdo CPCYC/050/2022,

aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación y que refieren al Derecho de Garantía de Audiencia al Comité Promotor de la iniciativa ciudadana denominada “No a las corridas de toros en la Ciudad de México”.

- I. Nota informativa sobre el estado que guardan las actividades del proceso de Consulta Indígena y Afromexicana para la determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán concejalías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.
- m. Nota informativa sobre el avance en los trabajos de integración, elaboración y actualización del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Manual).

## 6. Asuntos generales.

A continuación se indica el desahogo de cada uno de los puntos del Orden del día.

### **1. Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística**

El presidente de la COEG sometió a consideración de las personas integrantes el proyecto de minuta referido.

No hubo intervenciones, por lo que la consejera y los consejeros electorales integrantes de la COEG votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACU/COEG/17/2022.** Se aprueba la Minuta correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó a la secretaría técnica, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto Electoral de la Ciudad de México, remitir la Minuta a la Presidencia del Consejo General y a la Secretaría Ejecutiva, y cumplir con lo establecido para su difusión, en términos de la normativa en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

## **2. Presentación del Seguimiento de Acuerdos correspondiente a la Tercera Sesión Ordinaria de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.**

El presidente de la COEG solicitó a la secretaria técnica informar acerca del estado de los acuerdos tomados por la misma.

Al respecto, la secretaria técnica informó que todos los acuerdos aprobados en la sesión referida habían sido desahogados.

Al no haber más intervenciones, se dio por recibido el documento.

## **3. Presentación y, en su caso, aprobación del *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.***

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un resumen del punto.

La secretaria técnica señaló que en el documento se considera técnicamente viable la implementación del SEI, vía remota, ya que en aspectos de índole informático e infraestructura el Instituto cumple con las condiciones necesarias de funcionalidad

y seguridad para lograr satisfactoriamente la implementación a través de la aplicación móvil para plataformas Android y iOS.

Asimismo, enlistó las pautas de seguridad para que la emisión del sufragio a través del SEI garantice el principio de “una persona, una opinión/un voto”:

- Para la emisión del voto y/u opinión, existe un primer periodo de registro, en el cual se realiza una validación biométrica para asegurar la identidad de la persona, al contrastar sus rasgos faciales con los de la imagen de su Credencial para Votar y poder entregarle su contraseña y *token* correspondiente.
- Se mantiene el control de la votación/opinión a través de la lista nominal, registrando en la base de datos el estado que guarda cada persona. Una vez que una persona emite su voto ésta es actualizada y se coloca el estado de que ya ha emitido su voto u opinión.
- Antes de ingresar a la boleta, el SEI valida que la persona no haya emitido su votación, en caso de ser afirmativa la respuesta, el sistema lo informa a quien vota.
- Al momento de registrar el sentido de la votación, el sistema valida nuevamente que la persona no haya emitido su voto/opinión, dicho proceso se realiza en cada boleta emitida y en cada voto a almacenar.
- El voto es almacenado de forma cifrada y firmada electrónicamente con llaves públicas y privadas generadas en la infraestructura de la UTSI, lo que previene que se ingresen votos de forma ilegítima, garantizando el mismo número de votantes y votos recibidos en las urnas virtuales.

Precisó que las personas deberán ingresar directamente a la aplicación en el periodo de votación digital y con sus claves de autenticación podrán ingresar a las boletas virtuales.

Señaló también que, en cuanto a su viabilidad operativa, el Instituto cuenta con los recursos humanos y materiales para operar de forma eficiente y segura el SEI. En ese sentido señaló que, para la propuesta actual, se mantiene la etapa de registro para generar las Claves de autenticación para ingresar al SEI y su envío por correo electrónico y/o mensaje de texto (SMS).

Indicó que, desde el punto de vista financiero, es viable la utilización de este Sistema, ya que es propiedad del Instituto, por lo que no es necesario erogar recursos por su uso y únicamente, se contemplan los recursos para su publicación en las tiendas virtuales.

Asimismo, la opinión electrónica vía remota reduce costos por la impresión de documentación consultiva, específicamente en boletas de opinión, lo cual se apega al principio de racionalidad, por lo que únicamente se deberá aprobar la documentación necesaria para dejar constancia de los hechos que ocurran con motivo de su instrumentación, toda vez que, al concluir los procesos de participación ciudadana, los archivos electrónicos serán borrados.

Finalmente, señaló que se recibieron observaciones de forma por parte de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega (antes de ceder la palabra a integrantes de la Comisión y a partir de un diálogo con el consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez, presidente de la Comisión de Participación Ciudadana y Capacitación) propuso ampliar los plazos de registro y votación a través del SEI, para que el registro sea del 13 al 26 de abril y el periodo de votación remota del 28 de abril al 4 de mayo de 2023, con la intención de dar mayor oportunidad a la participación ciudadana.

Por otra parte, con respecto de las observaciones de fondo de la Secretaría Ejecutiva, consideró que no eran atendibles de acuerdo con la conversación sostenida con la secretaria de la Comisión, las de forma se pueden atender.

Adicionalmente, sobre los tiempos señaló que se convocó el 1 de diciembre y se recibieron las observaciones el 7 de diciembre, a las 22:00 horas; asimismo, a la presidencia de la Comisión llegaron el 8 de diciembre, a las 7:00 horas. Debería tenerse una consideración al tiempo, dada la previsión con la que se enviaron las convocatorias, este mensaje lo transmitió a la Secretaría Ejecutiva para las posteriores ocasiones.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez coincidió con la propuesta de ampliar el plazo de votación para la ciudadanía y que, aun cuando las áreas hacían lo necesario, por cuestiones técnicas era imposible ampliarlo más.

En cuanto al tema de las observaciones, señaló que en otras ocasiones ya había solicitado se remitieran oportunamente a las oficinas de consejeras y consejeros, tanto de las áreas ejecutivas y técnicas, como de las propias consejerías, para su oportuno conocimiento y retroalimentación, permitiendo generar una discusión adecuada de los temas.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó a la secretaria técnica, enviar las observaciones recibidas a todas las oficinas ya que son integrantes de la Comisión y tienen que votar las observaciones aunque sean de forma.

En cuanto al tema del registro a través del SEI, señaló que la DEOEyG y la UTSI trabajan en agilizar el proceso de votación electrónica, apoyándose en las propuestas de la Comisión Provisional de Desarrollo de Sistemas Informáticos, logrando reducir el número de pantallas y de información que se le solicita a la ciudadanía, por lo que el registro será más ágil.

Señaló que se tiene que trabajar en el periodo de registro, para mejorar la difusión con los recursos disponibles y ampliar el plazo para que las personas puedan registrarse y utilizar el voto electrónico, que no solo es eficiente para las personas que cuentan con un teléfono inteligente, sino que también significa un ahorro de recursos al Instituto.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACU/COEG/18/2022.** Se aprueba el *Estudio de viabilidad técnica, operativa y financiera que presentan la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística y la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para proponer el uso del Sistema Electrónico por Internet, como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024, con las observaciones del Consejero Electoral Ernesto Ramos Mega y de la Secretaría Ejecutiva.*

- 4. Presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024.**

El presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica dar un resumen del punto.

La secretaria técnica señaló que el Anteproyecto de Acuerdo propuesto, atiende las consideraciones implicadas en el Estudio de Viabilidad aprobado en el punto anterior y, en su caso, sería parte integrante del Acuerdo.

En tal sentido se propone que el registro de personas que deseen participar a través del SEI, sea de las 09:00 horas del 13 de abril hasta las 17:00 horas del 26 de abril y el periodo de votación y opinión de las 09:00 horas del 28 de abril hasta las 20:00 horas del 4 de mayo de 2023.

Indicó que las personas ciudadanas interesadas en participar deberán instalar o actualizar la aplicación móvil del SEI, disponible en tiendas virtuales para plataformas Android y iOS, en su teléfono inteligente, días previos al periodo de votación y opinión vía remota.

Asimismo, señaló que en el periodo para la votación y la opinión vía remota, las personas deberán ingresar a la aplicación, capturar una imagen de su credencial para votar, validar y confirmar su Clave de Elector y OCR; posteriormente, aplicar la técnica biométrica de reconocimiento facial para acceder a la boleta virtual en la que podrán emitir su voto y opinión, en una sesión con una duración máxima de quince minutos.

Indicó que el 5 de mayo de 2023 se generará por Unidad Territorial, el listado de Claves de Elector de la ciudadanía que emitió su voto y opinión a través del sistema, así como las Actas de Cómputo de la votación y las opiniones emitidas por el SEI, mismas que se entregarán a las Direcciones Distritales para su integración en los paquetes que se entregarán a las personas Responsables de Mesa, previo a la instalación de las mismas, el día de la jornada.

Añadió que, en caso de que las personas no logren participar en esta modalidad, su derecho de votar se mantiene a salvo, ya que podrán ejercerlo en las Mesas Receptoras de Votación y Opinión, el 7 de mayo de 2023, día de la jornada electiva presencial.

Finalizó, señalando que se recibieron observaciones de forma de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más intervenciones, la consejera y los consejeros electorales integrantes de la Comisión votaron nominalmente y aprobaron, por unanimidad, el Acuerdo siguiente:

**ACU/COEG/19/2022.** Se aprueba el *Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, por el que se aprueba el uso del Sistema Electrónico por Internet como una modalidad adicional para recabar votos y opiniones en la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y en la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024*, con las observaciones del consejero electoral Ernesto Ramos Mega y de la Secretaría Ejecutiva.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega solicitó enviar el documento a la Secretaría Ejecutiva para su presentación en la sesión del Consejo General, en la que se apruebe la Convocatoria de los mecanismos de participación ciudadana correspondientes al año 2023.

#### **5. Presentación de los siguientes documentos:**

- a. Informe sobre la destrucción de la documentación utilizada y sobrante, así como de los materiales consultivos vinculados a la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 no susceptibles de ser reutilizados.**
- b. Informe de cumplimiento del Programa de Rehabilitación de materiales consultivos a utilizarse durante la Consulta Ciudadana de Presupuesto Participativo 2022 y otras posibles Consultas Ciudadanas.**
- c. Informe sobre la recopilación de datos cualitativos a través del Grupo de Enfoque realizado con personas que participaron como Responsables de Mesas Receptoras de Opinión, integrantes de las Comisiones de Participación Comunitaria o como personal eventual en las Direcciones Distritales durante la Consulta de Presupuesto Participativo 2022.**
- d. Informe de la instrumentación del análisis comparado del voto nulo emitido en los procesos electorales locales de la Ciudad de México 2017-2018 y 2020-2021.**
- e. Informe sobre la actualización del Sistema de Consulta del Marco Geográfico de Participación Ciudadana, durante el año 2022.**
- f. Informe sobre la producción y reproducción cartográfica 2022.**

- g. Informe final sobre la implementación del Centro de Información Telefónica del Instituto Electoral de la Ciudad de México (CITIECM) durante 2022.**
- h. Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme al Marco Geográfico Electoral 2021.**
- i. Nota Informativa relativa a la actualización del Sistema de la evolución de los instrumentos electorales con los cortes de padrón electoral y lista nominal recibidos durante 2022.**
- j. Nota informativa sobre la actualización del Sistema de Ubicación de Mesas para Mecanismos de Participación Ciudadana (SUMPAC) y del Sistema de Seguimiento a la Distribución de Documentación y Materiales Electivos y, Recepción de Paquetes (SEDIMDECC), para la Elección de Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2023 y 2024.**
- k. Nota informativa que da cuenta de las actividades realizadas por la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral y Geoestadística, en cumplimiento a lo instruido por el Acuerdo CPCYC/050/2022, aprobado por la Comisión Permanente de Participación Ciudadana y Capacitación y que refieren al Derecho de Garantía de Audiencia al Comité Promotor de la iniciativa ciudadana denominada “No a las corridas de toros en la Ciudad de México”.**
- l. Nota informativa sobre el estado que guardan las actividades del proceso de Consulta Indígena y Afromexicana para la determinación de las Circunscripciones en las que se asignarán concejalías para el Proceso Electoral Local Ordinario 2023-2024.**
- m. Nota informativa sobre el avance en los trabajos de integración, elaboración y actualización del Manual de Geografía, Organización y Capacitación para la Preparación y Desarrollo de la Elección de las Comisiones de Participación Comunitaria 2023 y la Consulta de Presupuesto Participativo 2023 y 2024 (Manual).**

El presidente de la Comisión, dado el número de documentos presentados, y que los mismos se habían remitido previamente, propuso analizar en particular los que consideraran de mayor relevancia, entre ellos los incisos c), d), h), i) y l).

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez, con respecto del inciso c), relativo a la recopilación de datos cualitativos a través de un grupo de enfoque, celebró que se realicen este tipo de ejercicios, que permiten conocer áreas de oportunidad, derivado de la experiencia de las personas que participaron en la Consulta de Presupuesto Participativo 2022 y conocer lo que se observó en el uso y manejo de documentación y materiales electorales.

Señaló que en el grupo de enfoque participaron personas responsables de las Mesas, integrantes de Comisiones de Participación Comunitaria y personal eventual en Direcciones Distritales; sus experiencias permitieron generar recomendaciones, que ayudarán a mejorar los procesos, en un ciclo de mejora continua.

Observó que, aunque en el documento se plantea la posibilidad de implementar mejoras hacia el año 2025, existe la posibilidad de implementar algunas de ellas en los ejercicios de participación ciudadana de 2023. Como ejemplo puso el caso de los elementos braille en las urnas, donde una queja recurrente es que no hay suficiente capacitación en su uso, de manera que a las personas que asisten a la Mesa, no se le ofrecen estas herramientas de accesibilidad, y que a veces es desconocido por las personas a cargo de la Mesa.

Consideró necesario reforzar la difusión de los materiales y su funcionamiento, en particular del dirigido a personas adultas mayores o con discapacidad. Propuso reforzar las campañas en los medios de comunicación y redes sociales, para motivar a que las personas participen.

En ese sentido, solicitó realizar una evaluación de los temas que pudieran atenderse en los ejercicios de participación ciudadana de 2023 e informarlo a la Comisión, y aquellos que requieran mayor esfuerzo para su implementación se consideren para ejercicios futuros. Señaló que, al estar destinando recursos humanos y materiales para desarrollar el estudio, es un despropósito esperar a 2025 para implementar las opciones de mejora detectadas.

Finalizó señalando que las experiencias obtenidas de los grupos de enfoque deben impactarse en las estrategias de comunicación que implementa la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión (UTCSyD), a fin de tener mejores resultados de participación en la Elección y Consulta de 2023.

A continuación, el consejero presidente de la Comisión, solicitó a la secretaria técnica remitir las observaciones de la consejera electoral Sonia Pérez Pérez, a la UTCSyD, para evaluar su implementación y reforzar la capacitación respecto de los materiales disponibles.

Adicionalmente, el consejero solicitó a la DEOEyG considerar la propuesta de hacer difusión específica de los materiales destinados a personas con discapacidad o necesidades especiales y coordinarse con la UTCSyD para hacer la difusión necesaria.

Continuando con el tema, la consejera Sonia Pérez Pérez solicitó a la Titular de la DEOEyG señalar si de las recomendaciones derivadas del grupo de enfoque, hubiera alguno que pudiera implementarse en los próximos procesos de participación ciudadana.

La Lic. Susana Hernández Polo, Encargada de Despacho de la DEOEyG, propuso hacer una reunión de trabajo con las oficinas de las consejerías, para presentar las oportunidades de mejora encontradas. De dicha reunión se compartiría información con la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación (DPCyC) y la UTCSyD, para establecer la estrategia de capacitación, difusión y promoción del voto, así como los tiempos para su aplicación.

La consejera electoral Sonia Pérez Pérez agradeció la propuesta de la encargada de despacho de la DEOEyG y solicitó buscar alternativas, en caso de que la situación presupuestal no permita implementar dicha propuesta.

En cuanto al inciso d) sobre el Informe de la Instrumentación del análisis comparado del voto nulo, emitido en los procesos electorales locales 2017-2018 y 2020-2021, la consejera electoral Sonia Pérez comentó que si bien en el documento se precisa que el análisis comparado efectuado permite, entre otras cuestiones, la reflexión sobre el voto nulo, las causas que lo originan, su comportamiento y delinear recomendaciones y líneas de acción para garantizar un mejor ejercicio del voto.

Consideró que, a partir de los objetivos que se presentan, ahora toca evaluar en qué medida el análisis ayuda a implementar acciones reales que aminoren la incidencia del voto nulo involuntario o si, en su caso, bastaría con replicar mecanismos que usan otras autoridades electorales, como el INE, considerando el uso de recursos materiales y humanos que se requieren para desarrollar estos estudios.

Añadió que, al contar con datos de dos procesos electorales, se puede tener una perspectiva objetiva, que permita decidir si ya hay datos concluyentes y acabar con este tipo de estudios o si es necesario continuar con ellos.

Finalizó su intervención señalando que las conclusiones del informe apuntan a que es necesaria una mayor capacitación, en particular en el tema de coaliciones, por lo que reiteró la necesidad de evaluar si se continúa con estudios sobre voto nulo en ejercicios posteriores.

El consejero electoral Mauricio Huesca felicitó a la DEOEyG por el estudio presentado. Consideró que el Instituto es uno de los pocos órganos electorales que estudia el voto nulo y las razones por que las personas marcan erróneamente la boleta; en otras ocasiones es la persona funcionaria de casilla quien confunde el tipo de coaliciones a nivel federal y local.

Destacó que este tipo de estudios permite visibilizar y compartir experiencias con el INE, más allá de evidenciar deficiencias en la capacitación, para que se permita a las autoridades locales implementar una capacitación propia, ya que el modelo

actual no permite a los Capacitadores Electorales locales proporcionar capacitación directa a los funcionarios de casilla única, que cuentan también los votos locales.

Enfatizó que, al contar con datos duros relativos al voto nulo, se detectan las carencias y el impacto de la capacitación en la forma en que se computan los votos, y que se refleja en que los funcionarios de casilla confunden coaliciones o candidaturas comunes de los partidos políticos, llevando a su anulación. Consideró que aun cuando estos casos no siempre llegan a los tribunales, es importante que el Instituto impulse reformas electorales que permitan a los Organismos Públicos Locales proporcionar capacitación directa a las personas funcionarias de casilla.

Finalizó señalando que es positivo este tipo de estudios, ya que permite tener datos duros que presentar al INE, de manera que cuando se establezcan convenios de colaboración, se tomen en cuenta esos resultados, de manera que la autoridad nacional permita a los Capacitadores Electorales Locales acercarse a los funcionarios de casilla para proporcionar capacitación y mejorar los cómputos el día de la jornada electoral.

La consejera electoral Sonia Pérez se sumó a lo expresado por el consejero electoral Mauricio Huesca en cuanto a profundizar en las reflexiones que derivan del estudio y solicitó a la DEOEyG detectar áreas de oportunidad respecto de los resultados del estudio.

La Lic. Susana Hernández Polo, Encargada de Despacho de la DEOEyG, señaló que se pueden reforzar las campañas de comunicación y difusión, generar materiales sobre voto válido, enfocado en la capacitación, pero que también se tiene la propuesta de instrumentar una prueba piloto en el Proceso Electoral 2023-2024, en un distrito electoral, donde se puedan comparar datos de 2018 y 2021, en determinadas secciones electorales, observar el comportamiento del voto nulo y estudiarlo.

Señaló que se sigue evaluando su viabilidad, pero en caso de concretarse, aun con la nueva distritación, se podrían tener datos complementarios del efecto del reforzamiento en la capacitación y difusión, en el comportamiento del voto nulo.

El presidente de la Comisión resumió lo planteado por la consejera y el consejero: por una parte, debería buscarse una utilidad práctica al estudio, de manera que se generen políticas institucionales, que permitan transformar la realidad, mediante estrategias de difusión o capacitación, que modifiquen las tendencias de voto nulo no intencionado y se refleje de mejor manera la intención de voto de la persona. Por otra parte, el estudio debe servir de base para una mejor comunicación y sensibilización con el INE, al Congreso de la Unión, para que se generen una reforma, que permita al Instituto y a otros OPLES participar en la capacitación y fortalecer los espacios de difusión y evitar los votos nulos no intencionados.

Finalizó su intervención solicitando a la secretaria técnica que se remitan los análisis mencionados, una vez concluidos, a la Junta Local Ejecutiva y a la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica del INE, para su conocimiento, de manera que, de darse las condiciones puedan establecerse mesas de análisis para compartir experiencias, que permitan establecer prácticas en ejercicios futuros, en programas piloto o nuevos estudios que convengan al Instituto en este tema específico.

Al no haber más intervenciones respecto de este inciso, el consejero presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica, dar un resumen del inciso h) referido al Comparativo de la Participación Electoral en los Procesos Electorales Locales conforme el Marco Geográfico Electoral 2021.

Al respecto la secretaría técnica comentó que el documento permite tener una perspectiva, para observar y analizar el comportamiento de las personas votantes, así como de la participación en los procesos electorales locales en la Ciudad de México; para ello, se utilizó la información referente a las características

demográficas como edad y sexo, contenidas en la “Estadísticas de Participación Electoral de las Elecciones Locales” generadas desde el 2000 hasta el 2021.

No obstante, para elaborar el Comparativo con los datos de dichas elecciones, se tuvo que empalmar al Marco Geográfico Electoral 2021, a fin de realizar una comparación congruente.

El Comparativo se editará en versión digital y está integrado por tres capítulos: estadístico de la entidad, de las demarcaciones territoriales y, por último, de los distritos electorales locales; asimismo, cuenta con una introducción, una nota metodológica y un análisis interpretativo.

Finalizó presentando algunos datos relevantes de la publicación:

- El promedio de participación electoral es de 56.37 %;
- Los porcentajes más grandes de participación se encontraron en 2018, con 73.74 % para las mujeres y 65.92 % para los hombres.
- El Proceso Electoral Local Ordinario 2018 es donde se registra el mayor número de personas votantes con 5,186,417;
- El crecimiento más relevante de participación en los procesos intermedios se dio de 2015 a 2021 con 28.24 %; este último año es el que más personas votantes obtuvo 3,964,777 de los procesos intermedios; y
- El promedio para los ocho procesos electorales de la relación hombres-mujeres ronda los 89 hombres por cada 100 mujeres inscritas en la lista nominal, y finalmente el promedio se encuentra en 80 hombres por cada 100 mujeres para las personas que votaron.

El consejero electoral Ernesto Ramos Mega destacó como relevantes los datos de la elección de 2021, que tuvo un incremento de participación no observado desde 2015, aun considerando la emergencia sanitaria relacionada con el COVID19, lo que ameritaría se hicieran más estudios posteriores de este proceso.

Al no haber más intervenciones respecto de este inciso, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica, dar un resumen del inciso i).

La secretaria técnica señaló que en el citado inciso se informa sobre el Sistema de la Evolución de los Instrumentos Electorales (SEVIE) conocido y aprobado por la otrora Comisión Permanente de Organización y Geografía Electoral.

Agregó que la DEOEyG programó para 2022, la actualización del Sistema, a fin de incorporar la información proporcionada por la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores del INE, con los cortes mensuales del Padrón Electoral y Lista Nominal.

Destacó que el sistema tiene como propósito informar a la ciudadanía de los datos registrales actualizados, mismos que pueden ser consultados por distintos ámbitos geográficos como: entidad, demarcación territorial, distrito electoral local y sección electoral. Dicha información es presentada a las personas usuarias mediante gráficos desagregados por sexo y grupo etario. También se puede consultar la información de manera individual desde el año 2000 y descargar las bases de datos por sección electoral con el número de hombres y mujeres que integran el padrón electoral y la lista nominal por rango de edad.

Finalizó su presentación agradeciendo el apoyo de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos para la actualización del sistema y su migración al servidor de la página institucional actual.

Al no haber más intervenciones respecto de este inciso, el presidente de la Comisión solicitó a la secretaria técnica, dar un resumen del inciso l), relativo a la Nota informativa sobre el estado que guardan las actividades de la Consulta indígena y afroamericana.

Al respecto, la secretaria técnica señaló que la DEOEyG lleva a cabo la determinación de las Circunscripciones que se utilizarán en el próximo Proceso Electoral Local Ordinario 2023 y 2024, para la elección de cargos de elección popular en el ámbito de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México.

Precisó que en la nota se da cuenta del estado que guardan las actividades realizadas en el período de julio a diciembre de 2022. En cuanto a la Consulta, se informa sobre la capacitación brindada a las Direcciones Distritales para orientación y asesoría presencial de la ciudadanía; también sobre la brindada de forma telefónica con apoyo del CITIECM.

Asimismo, se establece el seguimiento a las reuniones de comunicación y coordinación entre las Direcciones Distritales e instancias representativas y/o autoridades tradicionales, la difusión, instrumentación y desarrollo de las Asambleas Comunitarias Informativas, así como del periodo de recepción de observaciones al Escenario Inicial de Circunscripciones.

Adicionalmente, se comunican los trabajos realizados a partir del Convenio de colaboración con el INE para el uso del Sistema de Circunscripciones, mismo que se utilizó para generar el Escenario Inicial citado.

Finalmente señaló que se recibieron observaciones de la oficina del consejero electoral Mauricio Huesca Rodríguez a los documentos de los incisos c, d, f, l y m; y de la Secretaría Ejecutiva a los incisos k y l.

Al no haber más intervenciones, se dieron por recibidas las notas informativas.

## 6. Asuntos generales

El presidente de la Comisión consultó a las personas integrantes de la COEG si deseaban listar algún tema.

Al no haber intervenciones y en virtud de no haber más asuntos que tratar, con fundamento en el Artículo 46, Fracción V del Reglamento de Sesiones del Consejo General y Comisiones del Instituto, a las 13 horas con 25 minutos de la fecha de su inicio, se dio por concluida la **Cuarta Sesión Ordinaria** de 2022 de la Comisión Permanente de Organización Electoral y Geoestadística.

**Ernesto Ramos Mega**  
Consejero electoral  
presidente de la Comisión

**Sonia Pérez Pérez**  
Consejera electoral  
integrante de la Comisión

**Mauricio Huesca Rodríguez**  
Consejero electoral  
integrante de la Comisión

# HOJA DE FIRMAS